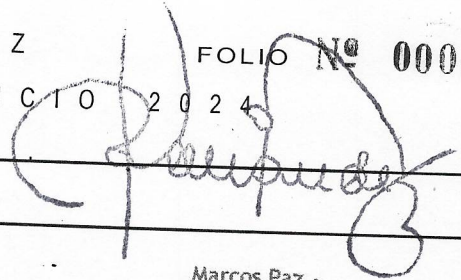


349-1



Marcos Paz.-

22 ENE 2024

VISTO

- Las disposiciones de la Ley Orgánica de las Municipalidades;
- Los preceptos del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración para las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires;
- La Reforma de la Administración Financiera en el Ámbito Municipal de la Prov. de Buenos Aires (Sistema RAFAM);
- El Expediente Administrativo Municipal 4073-174/2024,

CONSIDERANDO

Que desde la Subsecretaría de Servicios y Espacios Públicos del Municipio se solicita la adquisición de aceites y grasa para utilizar en distintos sectores.-

Que los sectores a utilizar dichos insumos son: Residuos, Alumbrado Público, Espacios Públicos y Servicios, Sanitarios, Agua-Cloacas.-

Que se necesitan adquirir los siguientes insumos:

Lote N°	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Total
1	Aceite para motor 25/50 - tipo super disel plus- Barril x 200 L	2	\$937.300	\$1.874.600,00
2	Aceite para motor 15/40 - tipo supreme Barril x 200 L	1	\$986.500,00	\$986.500,00
3	Aceite hidráulico L 68 Barril x 200 L	2	\$820.500,00	\$1.641.000,00

**REGISTRO**

Dec. N° 349 Año 2024 Folio 0422

2

4	Aceite 2T - Barril x 200 L	1	\$1.092.500,00	\$1.092.500,00
5	Urea -Tacho x 10 litros	4	\$59.800,00	\$239.200,00
6	Grasa gratificada tacho de 20 kg	10	\$167.900,00	\$1.679.000,00

Que el presupuesto oficial estimado es de pesos siete millones quinientos doce mil ochocientos con 00/100 (\$7.512.800,00).-

Que la Ley Orgánica de las Municipalidades en su artículo 151° actualizado por el artículo 283° bis, por Resolución del Ministerio de Gobierno, Anexo Tabla de cálculo conforme ANEXO GEDO: IF-2023-48576150-GDEBA-DPPPMGGP, establece los siguientes montos (base y tope) que se tendrán en consideración a los fines de determinar si el procedimiento administrativo a utilizarse es Forma Directa; Concurso de Precios, Licitación Pública o Licitación Privada, a saber: "Art. 151° Las adquisiciones y otras contrataciones previstas en este apartado por valor de hasta pesos dos millones trescientos veintiséis mil trescientos setenta y cuatro (\$2.326.374) se efectuarán en forma directa; de pesos dos millones trescientos veintiséis mil trescientos setenta y cuatro (\$ 2.326.374) y hasta la suma de pesos once millones seiscientos treinta y dos mil seiscientos noventa y nueve (\$ 11.632.699) mediante concurso de precios; de pesos once millones seiscientos treinta y dos mil seiscientos noventa y nueve (\$ 11.632.699) y hasta la suma de pesos treinta y cuatro millones ochocientos noventa y siete mil ochocientos ochenta y seis (\$ 34.897.886) mediante licitación pública o privada, y excediendo esta última cantidad, mediante licitación pública".-

Que en virtud del presupuesto oficial designado y lo normado por la Ley Orgánica de las Municipalidades corresponde aplicar el proceso de Concurso de Precios.-

Que se ha remitido a este Departamento Ejecutivo Municipal el Pliego de Bases y Condiciones Generales que rige la adquisición, sobre el que este DEM no tiene objeciones.-

Por ello en uso de las atribuciones conferidas por ley, el Sr. Intendente Municipal del Partido de Marcos Paz

3

DECRETA

ARTÍCULO 1º.- Llamado a Concurso de Precios N° 02/2024.- Llámese a Concurso de Precios N° 02/2024 para la "Adquisición de aceites y grasa para utilizar en distintos sectores de la Subsecretaría de Servicios y Espacios Públicos".-

Se necesita adquirir:

Lote N°	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Total
1	Aceite para motor 25/50 - tipo super disel plus- Barril x 200 L	2	\$937.300	\$1.874.600,00
2	Aceite para motor 15/40 - tipo supreme Barril x 200 L	1	\$986.500,00	\$986.500,00
3	Aceite hidráulico L 68 Barril x 200 L	2	\$820.500,00	\$1.641.000,00
4	Aceite 2T - Barril x 200 L	1	\$1.092.500,00	\$1.092.500,00
5	Urea -Tacho x 10 litros	4	\$59.800,00	\$239.200,00
6	Grasa gratificada tacho de 20 kg	10	\$167.900,00	\$1.679.000,00

ARTÍCULO 2º.- Presupuesto oficial. - Dispóngase que el presupuesto oficial total es de pesos siete millones quinientos doce mil ochocientos con 00/100 (\$7.512.800,00).-

ARTÍCULO 3º.- Invitaciones. Publicidad.- Invítese como mínimo a cuatro (4) comerciantes o proveedores del ramo.-

4

ARTÍCULO 4°.- Recepción de ofertas.- Fíjese como fecha límite para la recepción de ofertas el día 29 de Enero de 2024 a las 11.00 horas en la Dirección Municipal de Contrataciones del Municipio de Marcos Paz, sita en Aristóbulo del Valle 1946, Planta Alta, Marcos Paz.-

ARTÍCULO 5°.- Acto de Apertura de sobres.- Fíjese como fecha de acto de apertura de sobres el día 29 de Enero de 2024 a las 11.30 horas en la Dirección Municipal de Contrataciones sita en Aristóbulo del Valle 1946, Planta Alta, Marcos Paz, Buenos Aires.-

ARTÍCULO 6°.- El presente decreto de llamado a Concurso de Precios es refrendado por el funcionario del área correspondiente, a saber, el Subsecretario General de Infraestructura, Sr. Guillermo A. Ramírez. -

ARTÍCULO 7°.- Comisión de Análisis de ofertas y preadjudicación. Miembros. Funciones. Créese la Comisión de Análisis de Oferta y Preadjudicación para el llamado a Concurso de Precios N° 02/2024, la que tendrá las funciones y responsabilidades establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones Generales que rige el presente Concurso de Precios. Asimismo designense como integrantes de la misma a representantes de las Secretaría de Legal y Técnica, Economía y Producción, y Subsecretaría de Servicios y Espacios Públicos.-

ARTÍCULO 8°.- De forma.-

DRA. VICTORIA INÉS MOREL  
SECRETARIA DE GOBIERNO  
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

AGRIM. RICARDO PEDRO CURUTIC  
INTENDENTE MUNICIPAL

SR. GUILLERMO ARMANDO RAMÍREZ  
SUBSECRETARIO GENERAL  
DE INFRAESTRUCTURA  
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

**REGISTRO**  
Dec. N° 349 Año 2024 Folio 0425